

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 015-2020**

Siendo las 16:00 horas del día 21 de mayo de 2020, se reunieron, mediante la aplicación de video conferencias meet de Google, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, con el apoyo de la Secretaria (e) General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó de manera virtual, llevar a cabo la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 015-2020 de fecha 21 de mayo de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, para que hagan sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidente de investigación:

a) Señala que, se ha tenido una reunión con la SUNEDU el día de hoy y se está levantando las observaciones referentes al Código de Ética, las mismas que serán presentadas a la brevedad.



2.- Vicepresidente Académico;

a) El Vicepresidente Académico manifiesta que, se está realizando el levantamiento de las observaciones que realizó SUNEDU, indicando que el plazo para la presentación es hasta el día de mañana.

3.- Presidente;

No tiene ningún informe.

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. Oficio N° 0104-2020/P-CO-UNCA, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la reconfirmación del Equipo Especial de la UNCA, para su aprobación.

DEBATE: De la revisión de los antecedentes, se advierte que, el Director General de Administración, solicita la reconfirmación del Equipo Especial de la UNCA, proponiendo incorporan a los siguientes profesionales: Josué Esteban Aguilar de la Cruz, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Liz Pamela Asto Campos, Especialista en Enfermería; señalando que estos profesionales por la naturaleza de sus funciones contribuirán con las acciones preventivas de atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en la Universidad Nacional Ciro Alegría y dar cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU. Al respecto, los Miembros de la Comisión Organizadora expresaron su conformidad, considerando que el Equipo Especial de la UNCA, debe estar conformado por profesionales que coadyuven a fortalecer las labores que viene desarrollando y que



desarrollarán en cuanto el personal de la UNCA se incorporen de manera presencial a sus labores; entonces, por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: RECONFORMAR el Equipo Especial de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a la propuesta efectuada por el Director General (e), a través del informe N° 032-2020-UNCA-DGA de fecha 12 de mayo del 2020.

2. Oficio N° 0105-2020/P-CO-UNCA, por el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta del Reglamento de Salud Mental de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente señala que, por su parte no tiene ninguna observación respecto a la propuesta del Reglamento de Salud Mental de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el mismo que tiene como finalidad regular las disposiciones y procedimientos para prevenir, promover y monitorear la salud mental de la comunidad universitaria, asimismo se cuenta con opinión legal de la Jefa de la oficina de Asesoría Jurídica, quien a través del Informe Legal N° 020-2020-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 11 de mayo de 2020, emitió opinión precisando que, es procedente la aprobación del "Reglamento de Salud Mental de la Universidad Nacional Ciro Alegría", por cuanto se ha ceñido a los lineamientos de la Ley de Salud Mental N° 30947 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2020-SA.. Del mismo modo, los Vicepresidentes Académico y de Investigación coincidieron en sostener que han revisado la propuesta del Reglamento de Salud Mental, remitido a sus correos institucionales conjuntamente con la citación a la presente sesión, no habiendo observación alguna; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR Reglamento de Salud Mental de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la (e) de la Dirección de Bienestar Universitario, a través del Informe N° 009-DBU/UNCA-2020 de fecha 04 de mayo de 2020.

3. Oficio N° 0112-2020/P-CO-UNCA, por el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de Memoria Anual 2019 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, manifiesta que la Memoria Anual 2019 de la UNCA, fue elaborado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, el mismo que cuenta con la siguiente estructura: Presentación, autoridades, reseña histórica, visión del sector,



misión institucional, organigrama, principales actividades de la entidad, logros obtenidos durante el periodo fiscal 2019, situación financiera y patrimonial, análisis de la ejecución del presupuesto, oportunidades y dificultades del periodo fiscal 2019; siendo necesario su aprobación por la Comisión Organizadora que hace las veces de Asamblea Universitaria, según lo estipulado por el numeral 7 del artículo 57 de la Ley Universitaria N° 30220. Asimismo, señala que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 62 de la acotada Ley Universitaria, que prescribe, como una de las atribuciones del Rector, presentar a la Asamblea Universitaria la memoria anual, el informe semestral de gestión del rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado; en este sentido, se presenta la Memoria Anual 2019 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, adoptaron el siguiente acuerdo.


ACUERDO

PRIMERO: APROBAR la Memoria Anual 2019 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del informe N° 042-2020-OPEP-UNCA de fecha 20 de mayo de 2020.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los interviene a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Dr. Javier Javier Alva
MEMBRO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Mi. Miliam Janet Torres Amado
SECRETARIA GENERAL (e)